

<b>CONTENIDOS</b>	<p>Consulte sus necesidades. Disponemos de acabados interiores y/o aceros compatibles con diversos productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuel, gas-oil, gasolina de aviación, biocombustibles, ad-blue ..</li> </ul> </li> <li>• Agua:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua fría (con y sin calidad alimentaria), agua caliente..</li> </ul> </li> <li>• Productos químicos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acido sulfúrico, metanol, etanol, E85 ..</li> </ul> </li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS COMUNES</b>	<p>Los depósitos se construyen según las siguientes normas:</p> <p>Normativa española (UNE):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques mayores de 3.000 litros de capacidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNE 62350-1: Tanques de simple pared.</li> <li>- UNE 62350-2: Tanques horizontales doble pared de acero.</li> <li>- UNE 62350-3: Tanques horizontales doble pared acero-polietileno.</li> </ul> </li> <li>• Tanques hasta 3.000 litros de capacidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNE 62351-1: Tanques de simple pared.</li> <li>- UNE 62351-2: Tanques de doble pared de acero.</li> <li>- UNE 62351-3: Tanques de doble pared acero-polietileno.</li> </ul> </li> <li>• Tanques aéreos paralelepípedicos de hasta 2.000 litros de capacidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNE 62352.</li> </ul> </li> </ul> <p>Normativa europea (EN):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques enterrados: UNE-EN 12285-1.</li> <li>• Tanque aéreos: UNE-EN 12285-2.</li> </ul> <p>(Las características de este catálogo corresponden a depósitos según la norma española UNE. Consultar respecto a depósitos según norma europea, otras normativas, depósitos verticales ..)</p> <p>Los depósitos están contruidos con chapa de acero laminada, según norma europea EN 10025. Los fondos son de una sola pieza, hasta diámetro 2.500 mm.</p> <p>Incorporan refuerzo, debajo de la boca de inspección, contra los impactos de la varilla de medición.</p> <p>Compartimentación de depósitos en cualquier diámetro.</p>
<b>CERTIFICACIONES</b>	<p>LAPESA suministra todos los depósitos con certificado de inspección según normas UNE. A petición del cliente se puede emitir un certificado de ensayo de porosidad sobre el recubrimiento, emitido por LAPESA.</p>
<b>ACABADOS SUPERFICIALES BAJO DEMANDA</b>	<p>Bajo pedido, podemos suministrar nuestro acabado en capa gruesa de poliuretano para depósitos enterrados, en un espesor de hasta 2 mm.</p> <p>También se realizan bajo pedido acabados interiores para contenidos agresivos.</p> <p>Tratamiento especial para almacenamiento de ad-blue</p>
<b>OPCIONES</b>	<p>El catálogo muestra una amplia gama de modelos con capacidades desde 1.000 hasta 120.000 litros, con distintas posibilidades y accesorios para cada uno de ellos.</p> <p>Para necesidades específicas, consúltenos.</p>
<b>ACCESORIOS</b>	<p>Tenemos disponible una serie de accesorios, entre los que están las arquetas, tapas, ánodos para protección catódica, detectores de fugas, equipos de control del nivel, arquetas prefabricadas, válvula de pie de doble cierre (diseño propio), amarres, equipos de trasvase, etc... que facilitan y completan la instalación.</p>
<b>TRANSPORTE</b>	<p>Disponemos de una flota propia de camiones, de varias capacidades, todos equipados con grúa de descarga y manejados por personal altamente especializado, garantizando así el mejor servicio en el transporte y la manipulación del depósito.</p> <p>Podemos situar el depósito en el interior de la fosa, si el terreno circundante permite el adecuado posicionamiento del camión.</p> <p>Para proteger el revestimiento de los depósitos, se incorporan cunas de apoyo que evitan el roce con el suelo, y los camiones no llevan laterales altos.</p>
<b>INSTALACIÓN</b>	<p>En ningún caso LAPESA realiza la instalación del depósito.</p> <p>La instalación se debe llevar a cabo por parte del instalador, según la indicación de las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNE 109500 IN: Instalación, no enterrada de tanques de acero paralelepípedicos.</li> <li>- UNE 109501 IN: Instalación de tanques de acero aéreos o en fosa.</li> <li>- UNE 109502 IN: Instalación de tanques de acero enterrados.</li> </ul> <p>La situación de los pernos de anclaje se debe realizar presentando el depósito. Nunca se deben encofrar los pernos sin presentar previamente el tanque.</p>
<b>TOLERANCIAS</b>	<p>Según normas constructivas aplicables.</p>